MINISTERIO DEL INTERIOR.
Registro Nacional de las Personas.

Señora Secretaria:
Juzgado Nacional de Primera Instancia
En lo Civil y Comercial Federal N° 11.
Dra. María Victoria TRIPICCIO.
Secretaría N° 21.
S...../..... D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia al Oficio librado en autos caratulados**: COLINA ROMERO, Daniela Chiquinquira— S/ Solicitud de Carta de Ciudadanía**, en trámite ante ese Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11, a cargo del Dr. Alejandro Jorge NOBILI, Secretaría N° 21, Oficio que fuera recepcionado en este Organismo vía mail.

En respuesta a su requerimiento, adjunto imagen de "toma en vivo" obrante en la base de datos de éste ReNaPer correspondiente a la Residente Extranjera**: COLINA ROMERO, Daniela Chiquinquira —**donde figura nacido en Venezuela, en fecha 03 de Septiembre de 1986, encontrándose Identificado bajo la Matrícula Individual **N°: 95.982.083**

Por último, a efectos de constatar la situación migratoria actual del mismo, se sugiere efectuar la pertinente consulta al Órgano migratorio correspondiente.

A la espera de haber satisfecho la requisitoria formulada, saludo a Ud. con atenta consideración.

ReNaPer
A.N.
Reg.C.C.

Adriana Nefez
Oficina Oficios Judiciales
Dirección Nacional de Identificación
Registro Nacional de las Personas
(011) 2206-4660/4661